



RESOLUCION No. 351-AD-79

Lima, 02 de mayo de 1979

Visto el recibo # 1744 por S/. 8,262.00, emitido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú-ENTEL PERU por comunicaciones efectuadas por el INRED el 03.03.78 Argentina, 27.03.78 USA, 27.03.78 Argentina, 27.03.78 Korea, 27.03.78 Mexico y 27.03.78 USA, cuyas copias de los mensajes se adjuntan al presente.

CONSIDERANDO:

Que, se ha verificado el servicio, obteniéndose las copias de los mensajes indicados;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio presupuestal de 1978, es necesario regularizar el pago por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y la conformidad de la Dirección Ejecutiva mediante Memo N°170-DE-79;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Crédito Devengado el adeudo del INRED a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú-ENTEL PERU, por los servicios de transmisión de los referidos cables a las ciudades ciudades.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a ENTEL PERU, la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 8,262.00) por los servicios a que se refiere la factura # 1744.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1061, Actividad 1061.0.01 del presupuesto del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese.

VAH/gcc.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INRED

MINISTERIO DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
10
27 ABR. 1979
RECIBIDO

R. J. N° 351-AD-79

No 144-UA-79
Fecha 26.04.79

M E M O R A N D U M

876
27 ABR. 1979

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (E)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto: Remisión del Proyecto de Resolución
Referencia: Reconocimiento a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú.-ENTEL-PERU.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre el Reconocimiento como Crédito Devengado el adeudo del INRED a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú ENTEL-PERU por la suma de S/. 8,262.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al Proyecto adjunto.

Atentamente.,

VAH/gcc.
inc:exped.0325.
Proyecto Res.

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)

Raul Kinoshita Castillo
RAUL KINOSHITA CASTILLO

ELEVESE A LA DIRECCION EJECUTIVA,
PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CON-
SIGUIENTES.
L/27/04/79.

Jorge P. Ush N.
JORGE P. USH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED